



TEXTO ÍNTEGRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS A SOMETER A
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PROMOCIONES RENTA Y
MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A." CONVOCADA EL 29 Y 30 DE JUNIO DE 2017

Punto Primero: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Acuerdo que se propone.

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 18 de marzo de 2017 y publicados en el MAB como información financiera el 26 de abril de 2017.

Punto Segundo: Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo que se propone

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con la siguiente distribución:

Resultado del Ejercicio: -57.742,71 €
A Compensar con beneficios futuros -57.742,71 €

Punto Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2016.

Acuerdo que se propone

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2016.

Punto Cuarto: Reelección, cese y nombramiento de administradores.

Acuerdo que se propone

- Reelegir por un periodo de seis años a los miembros del consejo de administración D. José Pavón Olid y a D. Iván Ildelfonso Pavón Castro.
- Cesar en su cargo de administrador a D. Ignacio Pavón Castro.
- Nombrar miembro del consejo de administración a D. Alfredo Godino Roldán, que en la actualidad ejerce el cargo director financiero de la sociedad.
- Designar cargos del consejo de administración de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. José Pavón Olid.

SECRETARIO: D. Alfredo Godino Roldán.

VOCALES: D. Iván-Ildelfonso Pavón Castro, Don Félix-Ángel Bellón Guijarro y D. Ángel Bellón Poblaciones.

Punto Quinto: Examen y aprobación en su caso de la designación o reelección del Auditor de Cuentas.

Acuerdo que se propone

Reelegir como auditor titular de la sociedad a la entidad GIMENO AUDITORES, S.L.P , con domicilio en Madrid, calle Doce de Octubre nº 5, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 29569, folio 40, sección 8, hoja M478820, con CIF B85592343, inscrita en asimismo en el ROAC con el número S-1959. El nombramiento se efectúa por el plazo de tres años, siendo el primer ejercicio a auditar el de 2017 y el último ejercicio el de 2019.

Punto Sexto: Modificación del Artículo Decimonoveno de los estatutos sociales, relativo a la solicitud de exclusión de negociación en el MAB

Acuerdo que se propone:

Se incorpora un segundo párrafo a su redacción para adecuarlo a los requisitos y procedimientos aplicables a la exclusión del MAB definido en la circular 14/2016 del Mercado Alternativo Bursátil en su punto 2.3, "Solicitud de exclusión de negociación en el MAB".

El Artículo Decimonoveno quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DECIMONOVENO: En el supuesto de que la Junta General de Accionistas adoptara un acuerdo de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social sin el voto favorable de alguno de los accionistas de la Sociedad, ésta estará obligada a ofrecer a dichos accionistas la adquisición de sus acciones al precio que resulta conforme a lo previsto en la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

La sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado secundario oficial español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del Mercado".

Punto Séptimo: Delegación de facultades.

Acuerdo que se propone

Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en el Presidente, en el Consejero Delegado y/o en el Secretario del consejo para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente junta y, en especial, proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

El presidente del Consejo de administración: José Pavón Olid